

ADENDA No 01 A LA CONVOCATORIA No. 104

**PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA
CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE VIP**

**PROYECTO URBANIZACION VILLAS DEL REMOLINO MUNICIPIO DE TADO; PROYECTO BRISAS
DEL ATRATO II MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

DEPARTAMENTO DEL CHOCO

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El objeto del presente proceso es seleccionar el proponente que ofrezca las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, si es el caso, de los proyectos que se relacionan a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento.

Los proyectos de vivienda a diseñar y construir por el proponente seleccionado en el marco del presente proceso, tendrán las siguientes denominaciones y condiciones:

| Departamento | Municipio | Proyecto | Tipología | Número mínimo de soluciones de vivienda de interés prioritario | Número máximo de soluciones de vivienda de interés prioritario |
|--------------|---------------------|----------------------------------|---------------------------|--|--|
| Choco | Tado | Urbanización Villas del Remolino | Unifamiliar, o Bifamiliar | 270 | 300 |
| | El Carmen de Atrato | Brisas del Atrato II | Unifamiliar | 79 | 88 |
| Total | | | | 349 | 388 |

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.4. MODIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN **la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**, en su condición de vocera del FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, publicará las modificaciones que, de oficio o a solicitud de los interesados, se realicen a los términos de referencia del proceso de selección, por parte del Comité Técnico del Fideicomiso, hasta cinco (5) días hábiles antes del previsto para el vencimiento del término para la presentación de las propuestas, mediante adendas que serán publicadas en la página WEB de la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.”

Se modifican los siguientes numerales y anexos de los Términos de Referencia de la presente convocatoria:

- Numeral 2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
- Numeral 3.1.5 Registro Único de Proponentes - RUP

Acorde con las modificaciones incluidas en el numeral mencionado, el numeral 2.1 de los términos de referencia de la presente convocatoria quedará así:

2. TRÁMITE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| Publicación de proyecto de términos de referencia. | 23 de Noviembre de 2012 | En la Página WEB www.fidubogota.com . |
| Visita preliminar de inspección a los inmuebles en que se desarrollarán los proyectos. LA ASISTENCIA A LAS VISITAS PRELIMINARES DE INSPECCIÓN NO ES OBLIGATORIA | 1.El proyecto de vivienda Brisas del Atrato II el 4 de diciembre de 2012 a las 2:00 pm 2.El proyecto de vivienda Urbanización Villas del Remolino el 5 de diciembre de 2012 a las 11:00 am | El punto de encuentro para la realización de las visitas será: 1.El proyecto de vivienda Brisas del Atrato II en la Secretaria de Planeación de la Alcaldía Municipal ubicada en la Carrera 4 No. 5 – 39 del municipio de Carmen de Atrato - Choco. 2.El proyecto de vivienda Urbanización Villas del Remolino en la Secretaria de Planeación de la Alcaldía Municipal ubicada en la calle 5ª No. 16 – 21 Barrio Reyes en el municipio de Tado - Choco. |
| Recibo de observaciones al proyecto de términos de referencia | | Se recibirán observaciones vía correo electrónico, al correo viviendagratis@fidubogota.com . |
| Publicación de términos de referencia definitivos. | 28 de Diciembre de 2012 | En la Página WEB www.fidubogota.com . |
| Visita de inspección a los inmuebles en que se desarrollarán los proyectos. LA ASISTENCIA A LAS VISITAS DE INSPECCIÓN REALIZADAS CON POSTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS ES OBLIGATORIA | 1.El proyecto de vivienda Brisas del Atrato II el 10 de enero de 2013 a las 2:00 pm | El punto de encuentro para la realización de las visitas será: 1.El proyecto de vivienda Brisas del Atrato II en la Secretaria de Planeación de la Alcaldía Municipal ubicada en la Carrera 4 No. 5 – 39 del municipio de Carmen de Atrato - Choco. |

| | | |
|---|---|---|
| | 2.El proyecto de vivienda Urbanización Villas del Remolino el 11 de enero de 2013 a las 2:00 pm | 2.El proyecto de vivienda Urbanización Villas del Remolino en la Secretaria de Planeación de la Alcaldía Municipal ubicada en la calle 5ª No. 16 – 21 Barrio Reyes en el municipio de Tado - Choco. |
| Audiencia pública de aclaración de los términos de referencia definitivos – vencimiento del plazo para realizar observaciones a los términos de referencia definitivos. | El 14 de Enero de 2013. 1. El proyecto de vivienda Brisas del Atrato II. Inicio: 8:30 am. Finalización: 9:15 am. 2. El proyecto de vivienda Urbanización Villas del Remolino. Inicio: 9:15 am. Finalización: 10:00 am | La audiencia se realizará en la ciudad de Medellín en el Hotel Estelar Milla de Oro - Calle 3 Sur No. 43 A – 64 El Poblado. Durante el término de la audiencia también se recibirán observaciones vía correo electrónico, al correo viviendagratis@fidubogota.com . Solo se responderán las observaciones de los correos recibidos antes de la hora señalada para la finalización de la audiencia de cada proyecto. |
| Publicación de respuestas a las observaciones presentadas a los términos de referencia definitivos. | 16 de enero de 2013 | En la Página WEB www.fidubogota.com . |
| Fecha para recepción de ofertas – Cierre del proceso de selección. | Hasta el 25 de enero de 2013 a las 5:00 p.m. | Se debe tener en cuenta que la hora señalada corresponde a la que contenga el sistema de radicación de FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. Hasta el 24 de enero de 2013, se recibirán las propuestas en Bogotá D.C. Calle 67 # 7 – 37 Piso 3 Fidubogotá de 8:00 a.m a 5:00 p.m. El 25 de enero de 2013 se recibirán las propuestas en las siguientes ciudades, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Bogotá D.C.: Calle 67 # 7 -37 Piso 3 Fidubogotá. Barranquilla: Carrera 52 # 76-208 Cali: Avenida 5 Norte #23 N-74 Piso 5 Parque Versalles |

| | | |
|---|---|---|
| Período de evaluación de las propuestas | Del 28 de enero de 2013 al 1 de febrero de 2013 | |
| Traslado de las evaluaciones a los proponentes. | Del 4 al 6 de febrero de 2013 | En la Página WEB www.fidubogota.com . |
| Publicación de la respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes frente a la evaluación. | 8 de febrero de 2013 | En la Página WEB www.fidubogota.com . |
| Selección del contratista | 11 de febrero de 2013 | En la Página WEB www.fidubogota.com |
| Fecha límite para la suscripción y legalización de los contratos de obra y comodato para cada uno de los proyectos. | 28 de febrero de 2013 | |

Acorde con las modificaciones incluidas en el numeral mencionado, el numeral 3.1.5 de los términos de referencia de la presente convocatoria quedará así:

3.1.5. Registro Único de Proponentes - RUP

Los proponentes deberán presentar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes anterior al cierre del proceso, el cual debe estar vigente y en firme. En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá anexar el RUP de cada uno de sus miembros.

El proponente, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá estar inscrito dentro de alguna de las siguientes condiciones:

- i) Quienes estén inscritos en el RUP de acuerdo con el régimen del decreto 734 de 2012 deberán estar inscritos en la clasificación:

F452100- Construcción de edificaciones para uso residencial

- F452101- Hormigonado para edificaciones de uso residencial y
- F452102 - Colocación de techado o impermeabilización de techos de edificios de uso residencial, y
- F452103 - Otras actividades de la construcción de vivienda nueva para uso residencial de tipo familiar o multifamiliar

- ii) Quienes estén inscritos en el RUP de acuerdo con el régimen del decreto 1464 de 2010 deberán estar inscritos:

Actividad. 01: Constructor
Especialidad .04: Edificaciones y Obras de Urbanismo

Grupos. 02: Edificaciones mayores de 500 m2 y de alturas mayores a 15 m y
05: Parques, Obras de Urbanismo, Paisajismo y Obras complementarias

iii) Quienes estén inscritos en el RUP de acuerdo con lo previsto en la Resolución No. 00139 de 21 de noviembre de 2012 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), deberán estar inscritos:

411 Construcción de edificios.

4111. Construcción de edificios residenciales.

En lo demás el cronograma y los términos de referencia del proceso de selección, se mantienen sin modificaciones.

Para constancia, se expide a los 10 días del mes de Enero de 2013.

FIDUCIARIA BOGOTA